


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

17 DIC 2015

Expediente Nº 10623/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior, que por vía de excepción, prorrogue la designación de la Sra. Norma Susana COINTTE, para que continúe prestando funciones en el cargo de Director de Alumnos, Categoría 02; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. COINTTE prestó servicios en carácter de Personal de Apoyo Universitario – Categoría 02 en dicha Facultad hasta el 31 de Octubre de 2014, para luego acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que posterior a ello y debido a la necesidad de servicios, Decanato designó en carácter de Personal No Permanente, con sucesivas prórrogas, en un todo de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad, y teniendo como fecha de vencimiento el 31 de Octubre de 2015.

Que el cargo de referencia no fue cubierto aún, razón por la cual la Sra. Vice Decana solicita autorización para disponer su continuidad, dado que aún persisten las necesidades de servicios.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo encuentra fundada la solicitud formulada.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 168/15

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 20º Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2015)  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales a prorrogar la designación (en carácter de excepción) a la **Sra. Norma Susana COINTTE, DNI Nº 6.383.253**, para cumplir funciones en la Dirección de Alumnos, Categoría 02, hasta el 29 de febrero de 2016 o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese con copia a: Sra. Cointte y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



*Juan*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN NAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma manuscrita]*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA